



**CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO
XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28 DE MARZO DE 2018
ACTA DE LA ASAMBLEA**

En Cartagena a los 28 días del mes de marzo de 2018, en la oficina de la CDS ubicada en el Edificio Gedeón Piso 7, La Matuna, siendo las 9:00 a.m., los miembros de la Asamblea de socios jurídicos de la CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO, previamente citados mediante cartas con fecha febrero 28 de 2018, por la señora directora, Auristella Moreno Iriarte, se reunieron con el fin de debatir el siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura del acta anterior.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Elecciones Mesa Directiva.
5. Presentación y aprobación del Informe de Dirección.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2017
7. Presentación, análisis y aprobación del presupuesto 2018.
8. Elección del Director(a) y del Consejo Directivo.
9. Propositiones y varios.
10. Aprobación del Acta.
11. Clausura.

DESARROLLO

Se da inicio a la Asamblea General Ordinaria XXVIII de la Corporación Desarrollo Solidario: **Punto 1.** Lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad, sin observaciones. **Punto 2.** Lectura al acta de la reunión anterior para retomar los compromisos asignados a los distintos estamentos. **Punto 3.** Se llama a lista constatando la presencia de los siguientes socios jurídicos: Carlos Salgado Araméndez, Auristella Moreno Iriarte, Gabriel Urbano Canal, José Beleño Ahumada, Nelis Castellar Herrera y Guillermo Anaya Noble, que constituyen el 67% de la Asamblea General actual de la Corporación, verificando la existencia de quórum establecido para el reconocimiento válido de la Asamblea Ordinaria. **Punto 4.** Se eligió la mesa directiva de la Asamblea quedando como Presidente por seis (6) votos a favor Gabriel Urbano Canal con cédula de ciudadanía número 80.720.843 expedida el 11 de febrero de 2000 en



Bogotá y como Secretario con seis (6) votos a favor José Carlos Beleño Ahumada, con cédula de ciudadanía 7.958.192 expedida el 6 de marzo de 1984 en San Estanislao, Bolívar, quienes aceptaron la nominación. **Punto 5.** Se hace lectura del informe de Dirección correspondiente al año 2017, desde el cual se presenta un balance del personal vinculado y activo en el desempeño de las labores propias de la Corporación a partir de la construcción e implementación de un plan de acción orientado por las definiciones del plan institucional 2016-2018, cuyas apuestas se concretan en fortalecer las líneas estratégicas de economías campesinas, derechos y ciudadanías e institucional, a partir de procesos formativos sobre producción agroecológica, derecho a la alimentación, comunicación rural y participación ciudadana con énfasis en Planes de desarrollo con enfoque territorial; la implementación de propuestas productivas a partir de diseños prediales familiares y colectivos definidos con las asociaciones productoras acompañadas; el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento organizativo, productivo y la incidencia con las organizaciones de base y redes y la gestión institucional. Se resalta la importancia de haber mantenido distintas relaciones y alianzas para alcanzar los resultados propuestos, cuyo cumplimiento se estima en un 90%. Los recursos que respaldaron el desarrollo de las acciones fueron en total \$998,693.613 provenientes de diferentes entidades cooperantes: Pan para el Mundo, Ayuda en Acción, Hanns Seidel, Oxfam, Planeta Paz, FUND FRIED – FESCOL, CODHES, CEPES, proyecto en alianza con UTB. El informe fue puesto a consideración de la Asamblea y fue aprobado por unanimidad, es decir, por el cien por ciento de los votos de los asistentes. **Punto 6.** El señor José Carlos Beleño, contador de la CDS, da lectura y pone en consideración los estados financieros correspondientes al año 2017. Manifiesta que los estados financieros son presentados bajo las normas NIIF, los cuales arrojan una pérdida para el periodo fiscal 2017 por valor de \$9.423.372.66. Escuchado y analizado el Informe y estados financieros, son aprobados por unanimidad, es decir, por el 100% de quienes asistieron a la Asamblea y se compensarán con resultados positivos futuros. **Punto 7.** Se presenta a consideración de la Asamblea el presupuesto general para el año 2018. La Asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2018, es decir, con el cien por ciento de los votos de los asistentes, con el compromiso de seguir buscando recursos que den mayor autonomía a la Corporación. **Punto 8.** Se propuso la reelección de la actual Directora Ejecutiva de la CDS, la socia Auristella Moreno Iriarte, con cédula de ciudadanía 30.870.853 expedida el 24 de marzo de 2000 en Mahates, Bolívar.



La reelección de Auristella fue aprobada por unanimidad para el periodo marzo 1 de 2018 a febrero 28 de 2019, cargo que ella aceptó. Igualmente, se postulan para conformar el Consejo Directivo a Gabriel Urbano Canal, con cédula de ciudadanía 80.720.843 expedida el 11 de febrero de 2000 en Bogotá, como Presidente; Auristella Moreno Iriarte, con cédula de ciudadanía 30.870.853 expedida el 24 de marzo de 2000 en Mahates, Bolívar, como Secretaria, y Nelis Castellar Herrera, con cédula de ciudadanía 22.953.996 expedida el 29 de agosto de 1985 en Mahates, Bolívar, como Vocal; se pone en consideración ante los socios jurídicos esta propuesta y es aprobada por el cien por ciento de los votos de las personas asistentes. Las personas propuestas manifiestan su aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas. **Punto 9.** La señora Auristella Moreno Iriarte solicita atención y que sea de conocimiento de los socios presente la obligación que surgió en la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, referente a la **PERMANENCIA** en el Régimen Tributario Especial, dentro de los requisitos contempla la aprobación por la Asamblea General o máximo órgano de dirección, que autorice al representante legal para que solicite ante la entidad tributaria Colombiana dicha condición de seguir perteneciendo a la categoría de Régimen Tributario Especial, La Asamblea aprueba por unanimidad al representante legal señora Auristella Moreno Iriarte para que realice el trámite ante la instancia gubernamental para conservar la categoría de Régimen Tributario Especial, es decir, con el cien por ciento de los votos de los asistentes; los socios presente ratifican que el objeto social de la Corporación está identificado en la clasificación del CIU actividad económica con el código 9499 “Actividades de otras asociaciones ncp” la cual se describe como una actividad meritoria y que esta es de interés general y de acceso a la comunidad, además que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirecta retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; **Punto 10.** La presente Acta ha sido leída y aprobada por el cien por ciento de los votos de la Asamblea. **Punto 11.** Concluidos y agotados todos los temas se designa a Nelis Castellar Herrera y José Beleño Ahumada para conformar la comisión verificadora del acta de la reunión. Siendo la 6:30 p.m. el Presidente de la Asamblea da por concluida la sesión y, en consecuencia, firma el Presidente y Secretario de la Asamblea.



GABRIEL URBANO CANAL
Presidente de la Asamblea General
C.C. 80.720.843 de Bogotá

JOSE CARLOS BELEÑO AHUMADA
Secretario de la Asamblea General
C.C.7.958.192 de San Estanislao

Aceptación de los cargos:

Por medio del presente los abajo firmantes declaramos la aceptación de los cargos asignado por la Asamblea General al Consejo Directivo:

GABRIEL URBANO CANAL
Presidente del Consejo Directivo

AURISTELLA MORENO IRIARTE
Secretaria del Consejo Directivo

NELIS CASTELLAR HERRERA
Vocal del Consejo Directivo

**COMISION VERIFICADORA DEL ACTA**

Nosotros Nelis Castellar Herrera y José Carlos Beleño Ahumada, Mayores de edad, integramos la comisión de verificación de la redacción del acta de asamblea de la CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO, celebrada el 28 de marzo de 2018 por el presente dejamos constancia que lo expresado en ella es exactamente lo contenido en dicha reunión, por lo que impartimos nuestra aprobación a la redacción de la misma .

Cartagena, Marzo 30 de 2018

NELIS CASTELLAR HERRERA
C.C. N° 22.953.996 de Mahates

JOSE CARLOS BELEÑO AHUMADA
C.C. N° 7.958.192 de San Estanislao